15-249

SERMON

EN ACCION DE GRACIAS

Por la nueva Fundacion del Monaſterio de Recoletas Auguſtinas de Santa Monica, y recevimiento de ſus Religioſiſſimas Fundadoras.

PREDICOLO

En la Cathedral de Guadalaxara, á 19. de Febrero de eſte preſente año, el Padre

ANTONIO RODERO,

de la Compañia de Jesvs, Profeſſo de quarto Voto:

QUIEN LO DEDICA

Al Muy Iluſtre Señor D. Thomas Teràn de los Rios, Governador, y Capitan General de eſtos Reynos, Preſidente de la Real Audiencia, y Chancilleria de Guadalaxara.

Con licencia en Mexico por los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera, año de 1720.

ORACION

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

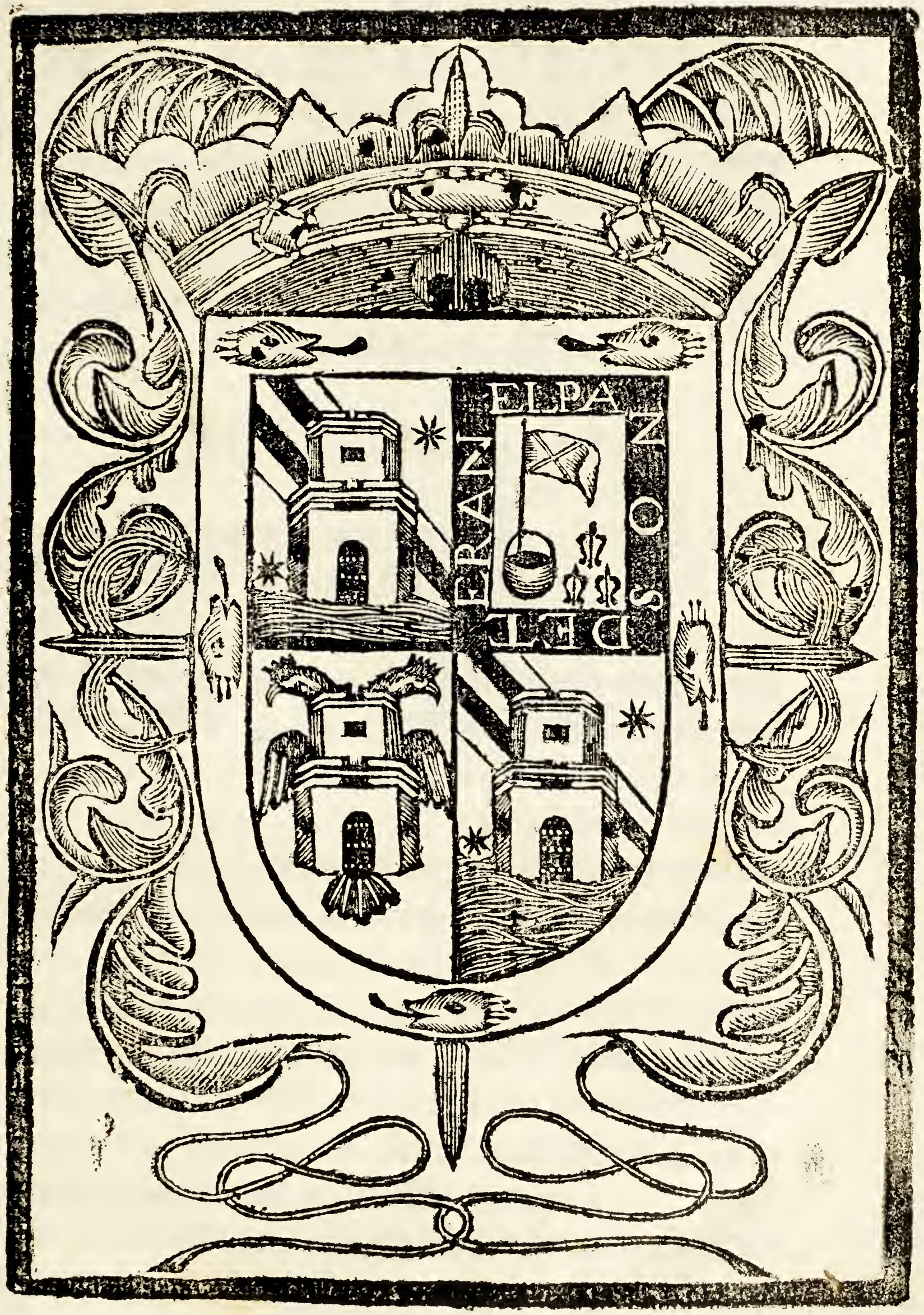
ELPA
FRANCISCO DE

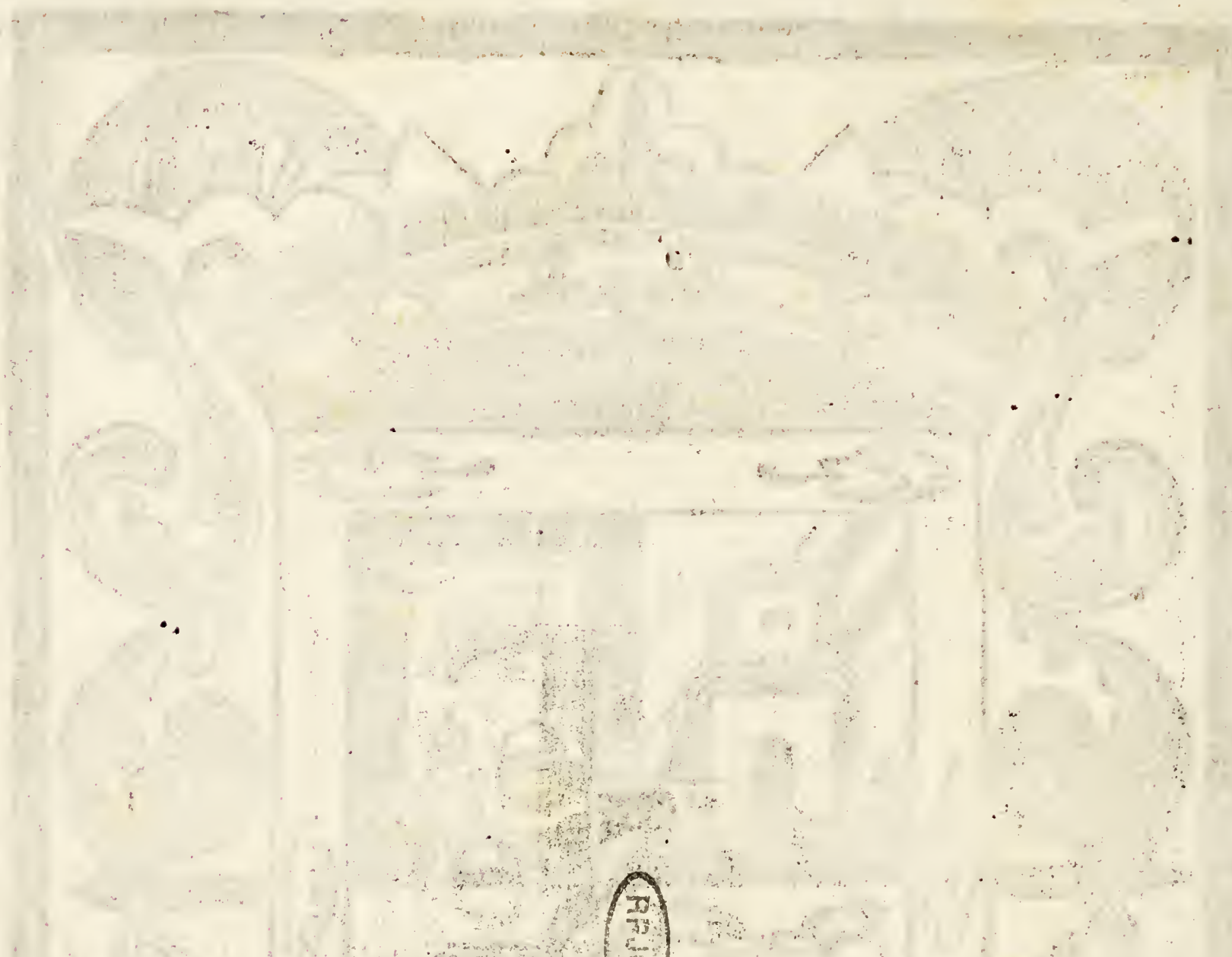

)✝(

AL M. ILe. SEñOR CORONEL DE Cavalleria, D. Thomas Teràn de los Rios, Cavallero del Orden de Santiago, Gentil Hombre de la Real Camara de ſu Mageſtad, de ſu Conſejo, Governador, y Capitan General de eſtos Reynos: Preſidente de la Real Audiencia, y Chancilleria de Guadalaxara, &c.

M. Iluſtre Señor.

ESTE SERMON, QUE A REpetidos ordenes de V.S vbo de ſalir â la publica luz, donde eſtarâ mas ſeguro de la acervidad de la Criſi, que merecen ſus deſaciertos, que à la eſclarecida ſombra de la alta proteccion de V.S.? Agradeſco á mi felicidad, que para conſagrarlo, como votivo holocauſto à ſus Altares, me quitaran el alvedrio, aſſi las raras prendas de V.S. como las ſingulares honras conque me favorece: abien que ſi privaren de merito à la Victima, eſcuſaràn tambien al atrevimiento de culpa. Dichoſo Yo, que ſin ofender ſus reſpectos, puedo ofrecerle tan corto ſacrificio.

No sè que alienta mas el timido encogimiento de mi pluma, para volar haſta los

pies

pies de V. S. sin que la retarde el infortunio de infelices, quanto atrevidas alas, que dando con su desgracia nombre à la espuma; enseña-ron con su ruina á escarmentar incautos vuelos; si la antigua nobleza de V. S. coronada tantas vezes en sus glorioſos Progenitores; ya de Marciales Laureles, y victoriosas Palmas, ya de pacificas Olivas, y blancas Azuçenas; ò las heroycas acciones, conque V. S. casi adelanta las obligaciones de su nacimiento, aunque tan grandes? Vno, y otro pueden necessitar â sus elogios aun á los ingenios mas iibres, por menos obligados; que haràn luego, con quien reconociendo lo que debe, se ha preciado siempre de hazer honrada vanidad de agradecido?

Y si vna esclarecida Nobleza executa en semejantes ocasiones las mas singulares plumas para su aplauso; bien quisiera la mia convertirse en vna de las de el Phenix, para escrevir elegantes Panegyricos à las ilustres cunas de V. S. en que mecido al blando impulso de la felicidad desvelada, ò al lisongero arrullo de la fortuna propicia, se entretenia ya desde entonces con las famosas, por antiguas imagines, de los blazones, que ilustran à la Casa Iofanzona de Teran, que situada en el Valle de Cabuerniga, se vê enlazada con

la

la de Santillana, que oy posseé el Excmo. Señor Duque del Infantado; ya con la de Escalante, y la de Henriques, Señores de Campo Redondo, que derivan su alto origen de los Almirantes de Castilla. Pudiera texer aqui muy facilmente vna larga cadena de Oro de los Inclitos Heroes, que ennoblecen la Familia de V.S. pero reprimo, aunque con violencia mis deseos, por no dexar sin satisfaccion tan alto assumpto; ô con queja, materia tan heroyca: y mas quando apenas se hallarà vno que ignore, que descendiendo, pero sin bajar, de las Montañas de Burgos, donde tienen su fuente los Clarissimos *Rios*, derraman por las venas de V. S. como por Ilustre cauze, su rojo nobilissimo humor, tan puro, y tan castizo, que no se hallarà Grandeza, por desvanecida, que no la estime, ni Hidalguia, por engreida, que no la reverencie.

Pero por ser à todos los heredados blazones de V. S. iguales los adquiridos, paso de aquellos, que pueden llamarse agenos, segun la escrupulosa vena de el otro: *nam quæ non fecimus ipsi, vix ea nostra voco*, á los que son tan proprios de V. S. como sus mismas operaciones. Las que V.S. ha executado en poco mas de tres años de su acertado govierno, como no piden mas tiempo, en otros, para hazerse,

se; assi demandan mayor volumen, que la brevedad de este papel, para escrevirle. No parece sino que el Baston de V.S. se ha transmutado en la prodigiosa vara de Geremias, que negandose á los descuydos de el dormir, no se le entendia mas que velar. Feliz baston! Dichosa vara! Que al ruido de sus obligaciones, abre los ojos, de que mysteriosamente se viste, para dar à la execucion, lo que (con acierto siempre) juzga mas conveniente. Pero mas feliz, y mas dichosa, quando le cierra essos mismos ojos la Fé (sin que por esso dexé de velar) para que promueva religiosamente los cultos de aquel Mysterio, que aunque muy desvelados, los quiere al mismo tiempo muy ciegos. Assi hallô por cierto los de V. S. el Sacramento Eucharistico, quando lleno de devocion, y zelo, mandô se celebrara, como oy se haze, con mas solemnidad, y pompa la Procession en que se festeja su Institucion, y el Sacratissimo Cuerpo de Christo santifica las calles con su presencia.

Ni solo á los mas decentes cultos de esse Mystico Templo atendió la providencia de V. S. hecha toda ojos; mas tambien à los necessarios reparos, de el material, en que se adora; porque advirtiendo la ruina, que amenazaba, y avia comenzado ya à sentir la bellissima

ſima Igleſia Cathedral de eſta Corte, cercio-
rado V. S. de que ſe hallaba con mas que ſuf-
ficientes medios ſu Fabrica, hizo ſe librara
Real Proviſſion al Iluſtriſſimo Señor Obiſpo
de eſta Diœceſſis, para qûe ſe ocurriera luego
al lamentable eſtrago, que á juycio de los Ar-
chitectos, conſultados ſobre eſte punto, po-
dia temerſe: debiendoſe â eſte cuydado la ſe-
guridad, conque oy ſe vee. Como tambien la
que gozan los M.R R.PP. del Real Orden de
nueſtra Señora de la Merced, que deſpues de
noventa y ſeis años de fundado el Convento,
que tienen en eſta Ciudad; con ſu informe
conſiguió V. S. de ſu Mageſtad, que Dios
guarde, la licencia, que no tenian.

De lo Sagrado, paſsò la actividad de V.
S. ſiempre laudable, à lo Civil, y Polytico:
por eſſo, mirando al mayor eſplendor, y de-
coroſo luſtre de eſta Ciudad, porque era cor-
to el numero de ſus Capitulares, criò Regi-
dores perpetuos, los principales ſujetos de eſ-
ta Republica, cuydando ſe le guarden invio-
lables las preeminencias, y honras, que ſe le
deben. A eſta cauſa, para que tubieran ſus
Juntas con el decoro, que ſe debe á ſu repre-
ſentacion, hizo V. S. que en el mejor ſitio ſe
levantaran las Caſas, de que oy gozan, tan à
todo coſto, y tan ſumptuoſas, que pueden ſer
palacio para vn Principe. Mandó tambien
V. S. con mucho credito de ſu Piedad, que el

ſugeto, á cuyo cargo eſtâ el abaſto del Publico, antes de entrar en eſta obligacion, la hizieſſe de ſocorrer con vn tanto, á cinco pobres Comunidades, vnas de Religioſos; otras de Recogidas Virgines: y para mayor alivio del Pueblo, hizo con pregones publicos, que los fructos de la tierra, y neceſſarios para la vida, ſe expuſieſſen ſiempre en la Real Plaza, para que à menos coſto, tubieran todos mas abundancia.

Gran providencia! Notable zelo de Governador tan prudente! Y tan notable, y tan grande, que no cabiendo en la Eſphera de eſta Ciudad, ſe dilata, y eſtiende por todo el Reyno. Y ſi no, digalo el admirable, y belliſſimo Puente, conque en menos de vn año, ſujetô los impetus, y domò la furia del gran rio de Tololotlan, eſtorvando con eſſo las innumerables deſgracias de miſerables paſſageros, que en él ſe ahogaban, tan repetidas, que ſolo el año de diez y ſiete, fueron veynte y ocho los que perecieron en ſus corrientes. Mas ha de ciento, y cincuenta años, que por ſus Reales Cedulas, mandaron los Catholicos Reyes, ſe fabricaſſe; pero hazia impracticables eſtos ordenes, la dificultad del aſſumpto: haſta que la grandeza de animo de V. S. hecha ya à atropellar mayores impoſſibles, fa-

bri-

bricò aquella maquina, que ſiendo, ſin controverſia, ſuperior à todas las de eſtos Reynos, dificultoſamente ſe le hallarà igual en los de Eſpaña. Obra verdaderamente digna de la generoſidad de V. S. cuya robuſtez erige eternos monumentos à ſu fama, cuyos ojos levantan muchos arcos triumphales à ſu nombre. No pretendo por eſto defraudar, ó diſminuir la gloria, que ſe le debe en eſta miſma empreſſa, al Señor Oydor D. Antonio de el Real, y Quezada, cuyo infatigable tezon; y perſonal aſſiſtencia, fue de tan grande importãcia, para el logro de tan ſumptuoſa fabrica.

Fuera viſoñeria ponderar las otras perſonales prendas de V. S. quando tienen tantos plauſores, como teſtigos, que ſaben bien ſer V. S. Cavallero, ſin elacion: Generoſo, ſin vanidad: Prudente, ſin preſumpcion: Cortezano, ſin abatimiento: Reſuelto, ſin temeridad: Juſticiero, ſin deſigualdad: Detenido, y mirado, ſin cobardia, templando con ſingular deſtreza la ſeriedad, y el agazajo; la entereza, y la ſeveridad, conque demanda á vn miſmo tiempo el amor, y el reſpecto, à quien lo trata. Prendas conque deſempeña V. S. las obligaciones de ſu cargo, y lo hazen verdaderamente digno de mayores empleos, que hubieran ocupado ya ſus muchos meritos, ſi

no fuera tã ciega la fortuna O! y assi sea, y el-
pero, q̃ assi será. Nuestro Señor guarde, y prof-
pere la Persona de V. S. como sus aficiona-
dos, y Yo mas que todos, le desean. Guadala-
xara, y Marzo 1. de 1720.

Muy Ilustre Señor.

B. L. M. de V. S. su menor Cape-
llan, y reconocido siervo.

Antonio Rodero.

PA-

PARECER

Del M. R. P. M. Juan Ignacio de Vribe Profeſſo de quarto Voto de la Compañia de Jesvs, y Cathedratico de Sagrada Eſcriptura en el Colegio Maximo de San Pedro, y San Pablo de eſta Ciudad de Mexico.

EXmo. Señor.

OBedeciendo al Superior decreto de V. Exa. he viſto el Sermon, que en accion de gracias por la nueva Fundacion de el Convento de Señoras Recoletas Auguſtinas de Santa Monica, predicò, en la Santa Igleſia Cathedral de Guadalaxara, el Padre Antonio Rodero, Profeſſo de la Compañia de Jeſus, y le he leido con tanta eſtimacion, y guſto por la diſcrecion, ingenio, erudicion, y doctrina, que deſde luego en èl ſe reconoce; quanto es mi ſentimiento, de que la Religioſa humildad, y modeſtia de el Author, y el titulo tan eſtrecho de hermano ſuyo, no me permita el dilatarme en ſus elogios, quanto merece obra tan apreciable; mas quien quiſiere componer eſtas dificultades; ò no me haga Cenſor, como dixo Caſiodoro; ò tenga á bien, me dè por entendido, à lo menos de priſa, de lo que es preciſo conozcan todos: *Vel me cenſorem non deſignet, vel omnibus nota, levi ſaltem calamo percurrere ipſe patiatur.* No dudo que aquel afecto, que ſuele llamarſe Santa embidia, ſi ay embidia que pueda llamarſe Santa; puede excitar en alguno, al vèr vn Sermon tan eloquente en ſus expreſiones, tan ingenioſo en ſus diſcurſos, tan ſolido en ſus penſamientos, tan erudito en ſus textos, y en ſus noticias, ſemejante aficion à la de el otro Inſigne Orador, que leyendo vn diſcurſo de Cice-

Caſiod. Ep. 22. L. 9.

ron

Jacob Bill. Sup. Epist. Cic. Ep. 3.

ron, deseò llamarle suyo: *Perfectionem illius effinxi se ambit voluntas, Osi illum posse mi facere meum!* ma Yo alcontrario lo que siento es, que puedo, y debo lla marle nuestro, aũque con possession mas noble que aque lla de que se quexaba el otro Poeta.

Rhader. Sup. Epig. Mart. Epig. 161.

Commendo tibi Quintiane nostros,
Nostros dicere, si tamen libellos, Possum.

mas ella me haze temer, que las alabanzas, que le son tan debidas, vayan por caseras, con el riesgo de sospecho sas, ò con la sospecha de ponderaciones apasionadas:

Erasm. Rhoterodam. Ep. dedic. ad Plin hist.

Præstiterat non plura loqui, deinceps que silere

dixo en semejante ocasion aquel discreto: Si el Orado fuera siquiera algun estraño, le puedo asegurar que Yo procuraria poner à su obra como merece; mas ya que no pueda tener esta satisfaccion mi afecto, y el concepto que me debe; me consuela el que no faltarà por ay quien lo haga, y assi, *ne michi amor impostura m faciat*, sole

Nacian 3. Epist. 10.

digo en terminos precisos de censura, que este Sermon no tiene cosa alguna opuesta â lo que enseña nuestra Santa Fè, y pide el exemplo de las buenas costumbres. Assi me parece, *Salvo meliori, &c.* En este Colegio Ma ximo de San Pedro, y San Pablo de Mexico à 20. de Julio de 1720.

EXmo. Señor.

B. L. M. de. VEx. su menor Siervo, y Capellan

Juan Ignacio de Vribe.

CEN-

CENSURA

Del M. R. P. Joachin Antonio de Villalobos, Profeſſo de la Compañia de JESVS.

Señor Proviſſor.

MUcho es lo que he tenido que alabar, y què aprender, en eſte erudito Sermon, que en accion de gracias por la nueva fundacion de las Señoras Recoletas Auguſtinas de Santa Monica en a Ciudad de Guadalaxara, predicò en ſu Igleſia Cathedral el Padre Antonio Rodero, Profeſſo de nueſtra Compañia, y ſe ha ſervido V. S. remitir á mi cenſura. He tenido que alabar vna oracion, tan perfecta en todas ſus partes, que no echa menos en ella, la mas diſcreta, y eloquente Oratoria, el mas pequeño de los muchos, y caſi imperceptibles, apizes que pide para ſus cavales vn Artefacto rethorico. He tenido que aprender la vniforme correſpondencia, con que ſe deben carear entre ſi el aſſumpto, y el thema; pues ſiendo eſte tan peregrino para idear vna buena planta; de dos palabras ſolas, eriò el alto edificio de vna tan deſcollada machina, què en todos los garvos de ſu bien nivelada eſtructura, ſe eſtà manifeſtando el ingenio de ſu bien ajuſtada montèa. He tenido que alabar, aquella tan natural, y corriente eloquencia, que ſin violenta afectacion de vozes, explica con tanta energia, y mageſtad aun los mas ſubtiles penſamientos, que ſin faltar à los eſmeros de el aliño, cercena todo lo que es pompoſo follaje de la oſtentacion. He tenido que alabar aquel harmonioſo engaze en ſus trabadas tranſiciones, que ſin percevirſe en el ñudo la diverſidad, ò la diviſion, trava en la profecucion de ſu argumento, tan vnidas, ſus diſtribuidas partes, que ſe dexa vèr con agradable, bien, que poco practicada con-

text-

Horat. de Arte Poet.

textura, aquel: *Deni que ſit quod vis, ſimplex dumtaxat, & vnum*, Sobre que tanto inculca el precepto de Horacio: He tenido que aprender en aquel magiſtral manejo de las Eſcripturas, y Autoridades de los Santos, la ſolidez, conque cimenta los conceptos, la diſcrecion con que levanta las dudas, la propriedad, conque deſentraña los ſentidos, el rigor conque ſe arregla à la ſerie de ſus literales palabras, y la eleccion, conque entreſa ca las mas genuinas inteligencias.

Mas entre tanto que he tenido que alabar, y que aprender, me he encontrado vna grande falta en eſte Sermon, que aviẽdo ponderado tan profundamente, como ha ſido obra de Dios como Dios, y de Dios como Señor, la Fundacion Religioſa de eſte Monaſterio Recoleto de Santa Monica, no ha hecho ſino vna muy leve, y disfrazada mencion de las manos, y de los brazos, de que ſe valiò Dios, para dar à tan ſingular, y no eſperada obra, ſu mas glorioſo complemento. Y mas ſaviendo, que aunque Dios fuè el principal Author de la libertad de ſu Pueblo, quando ſaliò de la tyrannica ſervidumbre de los Egypcios para fundar ſu morada pacifica, en la tierra de Promiſſion; con todo, porque los Perſonajes, de quienes ſe valiô el Señor para inſtrumentos de eſte tan importante negocio, fueron ſus dos Caudillos Moyſes, y Aaron; al referir David eſta heroycidad, con toda expreſſion declara, que la mano de Moyſes, y la de Aaron, fuè, la que governada de ſuperior impulſo, conſiguiò tan portentoſa hazaña: *Deduxiſti ſicut oves populum tuum in manu Moyſi, & Aaron*; y aviendo concurrido acá en la America, y allà en la Europa ſu Moyſes, y ſu Aaron, para eſtablezer eſte nuevo Pueblo de Dios, que ſaliendo de el Egypto de el mundo, y de las opreſſiones de ſu captiverio, avia de hallar en eſte Monaſterio, la tierra de Promiſſion màs abundante, y màs ſegura; porque no ſe han de publicar los nombres, las induſtrias, y aun los

Plalm. 76.

tra

rabajos, de aquellos, à quienes eligiò Dios para Artifices de esta obra tan de su complacencia?

Confiesso, Señor, que al hechar menos esta circumstancia, se me ofreciò aquel curioso simulacro, que en Roma trazò con los mejores modelos de la escultura, y entayò con los mas diestros cortes de el sinzel, aquel insigne Estatuario Miguel Angelo Banazoto; al qual sepultò en parte donde à pocos afanes lo pudiesse descubrir la diligencia; pero sepultolo, aviendole destrozado antes los brazos, por que assi convenia à los destinos de su pretension, que eran convencer despues con la vista de ellos, que no eran inferiores los modernos artifices, à aquellos grandes Maestros, que se merecieron las veneraciones de la antiguedad; y que èl era el Escultor de aquella Estatua, que al desenterrarla de aquel sitio, la avia de calificar la opinion de todos, por obra en que se avian empeñado ò los Phidias, ò los Polycletos. Boter. lib. 1. de orig. Vrb. cap. 6.

Assi sucediò: luego que sacaron la estatua, envargadas las suspensiones, aun de los menos vulgares, al vèr un tan perfecto vulto, la recta cymetria de sus partes, el polimento de sus ajustes, la belleza de sus facciones, la vivacidad de sus movimientos, lamentaban todos, que le faltassen à tan ventajosa effgie los brazos. Y assi ni mas ni menos, me quexaba Yo al veèr tã elegantemẽte descifrado en la fundacion de este observantissimo Convento, vn simulacro de la Santidad; si lo escudriñamos por adentro en su espiritu; vna estatua de la magnificiencia, si lo registramos por afuera en su fabrica. Y dõde estan, me pregũtaba Yo, los brazos de esta maravillosa effgie? Y ya me parece que oìa, como la voz de vn Oraculo, que haziendo reclamo â mi pregunta, me daba la satisfacion con aquella plausible sentencia, que profiriò desde la cumbre de el Vaticano, en honor de la Compañia de JESVS el Sãtissimo Padre Clemente VIII. *Ego puto Societatem IESV, dextrum brachium esse Ecclesiæ.* El brazo, que aora le ha dividido en dos, para ornamento, è integridad de esta mystica esta-

eſtatua, es el brazo de la Igleſia, porque lo es la Com-
pañia de JESVS; puesto que consignò la Soberana Pro-
videncia à dos hijos de esta gran Madre, para Authores,
è instrumentos de esta tan prodigiosa fundacion.

Acá en Guadalaxara al Padre Rector Feliciano
Pimentel que aviendola comenzado, con designio solo de
vn piadoso recogimiento, donde se alvergaſſen para ser-
vir al Señor con mas desembarazo, algunas virtuosas Vir-
gines, que avia dirigido en Valladolid; y otras no menos
ajustadas Donzellas, que governaba su Reverencia en
Guadalaxara, instimulado despues, con los efficazes per-
suasivos ruegos, de el Illmo. y Exmo. Señor Doctor Don
Manuel Fernandez de Santa Cruz, dignissimo Obispo
que fue de Guadalaxara, y la Puebla; tratò de promover
aquellos deviles, y cortos principios, intentando, como lo
hizo, y lo consiguiò, la fundacion de este Convento de
Religiosas Augustinas, debajo de la regla, de la recolec-
cion, y de el patrocinio de la Glorioſissima Santa Mo-
nica. Mas esto á costa de que passos? de que trabajos?
de que anhelos? de que contradicciones? de quantas mor-
tificaciones? de quantas repulsas? de quantos desabri-
mietos? Que verguenzas no à tolerado dicho Padre Rec-
tor? que amarguras no ha tragado su sufrimiento? que
sinsabores no han azibarado su constancia? que espinas
no le han estado punzando el corazon? que ruegos, que
desvios, q̃ ahogos no ha sobrellevado su disimulo? veyn-
te años de vna congojosa, continuada solicitud; de que
pudiera Yo, si fuera esta mi encargo, formar vna larga
historia; assi por las noticias, que tuve allà, muy de aden-
tro, como por lo que alcanzè, como ocular testigo en
varios acaecimientos,

Lo menos han sido las quantiosas summas de pe-
sos, que se han expendido, ya en la fabrica de el Monaste-
rio, que es de los mas bien trazados que avrà en todo
este Reyno, con todos los repartimientos de patios,
oficinas, y celdas, no solo con sobrada conveniencia, pe-

ro aun màs que con mageſtoſa hermoſura. Ya en el ſuſtento regularmente de mas de veynte y cinco Señoras recogidas en ſus Clauſtros, que ſin la obligacion de Religioſas, han ſeguido, y aun emulado la penitente vida, aun de las mas auſtèras. Ya en las diligencias, que ſe han ofrecido para impetrar las licencias neceſarias en las dos Cortes de Roma, y de Madrid. Ya en el ſurtimiẽto de eſtimables preſeas, para aliñar ſu aſeadiſſima Capilla, y para alahajar ſu abaſtecida Sacriſtia, en orden aque ſe celebren los divinos oficios con el culto, y decencia que pide ſu Soberana repreſentacion. Ya en las grueſſas rentas que ſe les han fincado para la congrua ſuſtentacion, que â meneſter vna Comunidad, apartada totalmente del comercio, y familiaridad de los hombres. Y digo que ha ſido eſto lo de menos; porque aunque eſte empeño para vn Religioſo, y mas de la Compañia, es no ſolo inſuperable, pero aun inacceſible, proveyó Dios al Padre Rector Feliciano Pimentel, de vn Venerable Eccleſiaſtico, hijo eſpiritual ſuyo, que viviò, y muriò en dicha Ciudad, con opinion de muy Siervo de Dios, el Licenciado Don Juan de los Rios, que con ſu ſolicitud, y agencias, cooperò á eſte negocio, y mucho màs (eſperamos piadoſamente) ha cuydado con ſus oraciones deſde el Cielo; màs los otros cuidados de menos pèſo, y de màs peſadumbres que ha tolerado la firmeza de el Padre Rector, ſolo pudieron aliviarſe, y aun darſe por bien empleados, al ver tan venturoſamente cõſeguida vna tan dificultoſa empreſſa; aun contra ſus miſmas, ſiempre temeroſas, más nunca deſcaecidas eſperanzas. Buen brazo para la eſtatua de eſte Convento, que ha probado ſu roburtez, y ſu inflexibilidad, al tropel de tantos, y repetidos golpes, al impulſo de tantas adverſidades, y contratiẽpos!

Solo ſiendo la Compañia el brazo de la Igleſiia, y ſolo ſiendo la Igleſia el brazo de Dios, pudo aver dado feliz exito â vna materia à los ojos humanos imposible; pero quien ha de reſiſtir al poder de tanto braz? Que no executarà el brazo de tanto poder? *Brachium eius domi-*

Isaiæ. 40. *nabitur*, decia allá Isaias; y comenta con Leon. Castro, nuestro Cornelio: *Dominari nos faciet, ita vt nobis det*
Cornel. hic. *non tantum posse bonum, sed velle ac perficere*; que es lo que le aconteciò al Padre Pimentel, escudado, a fuer de hijo de la Compañia, con el brazo de Dios, que no solo emprendiò, sino que perficionò esta admirable obra; y con esse brazo, congregò para el rebaño de el divino Pastor, tantos inocentes Corderos, quantas felizes almas se le han consagrado por Esposas: *In brachio suo congregabit agnos*.

Despues de todo huviera quedado manca essa estatua tan preciosa; si la Compañia, no se huviera duplicado brazo diestro, en otro hijo suyo, para concluir esta tan heroica hazaña en las dos mas famosas Curias del mundo. Ni debe admirarnos que el vn solo brazo de la Iglesia, sea un mismo tiempo dos diestros brazos de la virtud; que si en vn solo Gigante Ægeon, no le pareciò mucho â la fabulosa antiguedad, colocar cien brazos; porque no cõsiderarèmos dos brazos, para el exercicio de tantas proezas, en este tã poderoso brazo de la Iglesia Catholica? Y que cada vno de ellos sea diestro, no desdice, quando nos consta, que aquel Aod, valeroso Juez de el Pueblo Israelitico, tenia derechas entrambas manos: *Vtràque manu pro dextera vtebatur*, no solo en el vso despejado de sus movimientos, sino que sin arreglarse â la situacion de los lugares, era igual en las dos la destreza de las acciones, trasladò la
Iudic. cap 3. Syr apud P. Corn. hic. version de el Syro: *Qui duas habebat dexteras*; y assi son tambien diestros los dos brazos de esta alegorica estatua de el insigne Convento de Santa Monica; y fuè à la verdad
V. 15. necessaria toda la gran destreza de el P. Dr. Juan Antonio Oviedo Rector al presente de nuestro Colegio de el Espiritu Santo de la Puebla; y entonzes Procurador General por esta Provincia de Nueva España en las dos Curias; para romper mejor que el brazo de Alexandro, tan apretados ñudos, que los tenia por insolubles, aun el juicio mas practico, de los màs versados en negocios de Corte.

Què

Que montes de dificultades no se le opusieron delante al Padre Procurador? Que repugnancias de parte de los Reales Consejos? Y lo que era mas, que arduo, y casi imposible de vencer, la voluntad negativa de su Magestad, que Dios guarde, declarada, ya en contra, sobre este punto. Pero essa fuè la destreza de este grande brazo; esta la aplicacion, la eficacia, la actividad, que venciendo todas aquellas dificultades, repugnãcias, y casi impossibles, consiguiò la licencia de su Magestad para la fundacion; el passo de el Consejo, para las Bulas Pontificias, y todo lo que de acà se pretendia, y mucho màs de lo que se deseaba. Sin duda, que le estaban haziendo eco al corazon, las muchas Oraciones, q̃ las futuras Religiosas estaban ofreciendo al Tribunal de Dios por el buen despacho; y que como de resiliencia le penetraban los oydos de la alma, con aquellas palabras de Isaias; que representadas al Señor, à quien clamaban, se daba su Reverencia por entendido à ellas, como que se sentia escogido de su Magestad divina, para dar cabo à tan prolixas dilaciones; *Esto brachium nostrum in mane, & salus nostra in tẽpore tribulationis.* Isaiæ. 33.

Estas avian sido tan largas, que ya desmayabã los deseos; viendo fustradas tantas, y tan repetidas diligencias, de informes, assi de los Señores Presidentes, y Obispos, como de la Real Audiencia entrambos Cabildos, y Religiones; de instrumentos juridicos que se avian remitido para todas las circumstancias ocurrentes; de empeños, que se avian solicitado, de personas de toda authoridad, y graduacion. Bueno era todo esso; pero faltaba el brazo, mientras no estaba en Madrid el Padre Oviedo; y todos essos instrumentos, sin aquel brazo eran como el Alfange de aquel Inclito Campeon, nada inferior en la gloria de proezas militares, à los mas afamados Capitanes de el mundo. Ceñia George Castrieto, y manejaba vn alfange de tan delgado filo, y tan certero golpe, q̃ los efectos que hacia se contaban como prodigios, y se divulgaban como asombros. Enviolelo à pedir Soliman Emperador de los Iovius. Camerar.

Tur-

Turcos, para comprobar con ſu viſta, las maravillas, que avian preocupado ſu admiracion; pero llevado allá, y eſgrimido de ſu robuſta mano, nada particular ſe le notaba, ni en el tẽple de el azero, ni en los eſtragos de el impulſo; con q̃ ſe perſuadiò Soliman, que avia burlado ſus intẽtos, preſtandole vno, de los alfanges ordinarios; y dandole eſta queja, le reſpondio Caſtrioto: q̃ el miſmo era el cuchillo; pero que como con el, no le avia enviado el brazo, no era mucho que no experimentaſſe en el las maravillas, que le avian liſongeado á ſu curioſidad las atenciones.

Y eſſo digo yo de todas las diligencias, informes, èinſtrumentos, q̃ para el logro de eſte fin, ſe avian eſtancado en la Corte. Muchos eran, muy ajuſtados, muy perſuaſſivos; pero avian meneſter eſte brazo, á cuyas agẽcias ſe debe por eſta parte, q̃ aquel Reyno de la Nueva Galicia, tenga eſſe religioſſimo Baluarte para ſu defenſa; q̃ la Ciudad de Guadalaxara; tenga eſſe otro Jardin de Celeſtiales Flores, para ſu fructo; y q̃ todo el mundo tenga eſte nuevo Cielo de humanos Angeles, para ſu proteccion. Todo eſto, y mucho mas q̃ ſabe el eloquente Orador de eſte Panegyrico, huviera dicho, ſino le huvieran impueſto ſilencio á ſus labios, los cortezanos reſpectos, de ſu religioſa vrbanidad; pero como los grandes Predicadores, haſta quando callan, dizen mucho, porq̃ obſervan las doctrinales maximas, q̃ les preſcribe la Rhetorica, ẽ las protozeugmas, apoſiopeſis, reticencias, y pretericiones, aſſi nueſtro Predicador, no es menos lo q̃ dice, en el emphaſis de lo q̃ calla, que lo q̃ expreſſa en los limados periodos, con que exorna eſte ſu Sermon; en el qual no ay letra q̃ ſe oponga á los dogmas de nueſtra Fee, y al orden de las buenas coſtũbres; antes bien, muchos motivos, para exaltar aquella, y dirigir aqueſtas; en cuya conformidad ſiẽdo V S. ſervido, podra cõceder la licencia q̃ ſe le ſuplica. Aſſi lo juzgo *ſalvo &c.* En eſta Caſa Profeſſa de Mexico. Julio 25 de 1720.

Señor Proviſſor.

B. L. M. de V.S. Su muy reconocido ſiervo y Capellan.

Joachin Antonio de Villalobos.

✠

LICENCIA DE LA ORDEN.

Alexandro Romano Provincial de esta Provincia de Nueva España de la Compañia de JESVS; *por particular comission, que tengo de N. M. R. Padre General Miguel Angelo Tamburini; doy licencia al Padre Antonio Rodero, Professo de la misma Compañia; para que pueda imprimir el Sermon, que en accion de gracias, por la Nueva fundacion de el Monasterio de Recoletas Augustinas, predicò en la Santa Iglesia Cathedral de Guadalaxara; porque aviendolo reconocido personas graves, y doctas de nuestra Compañia no han hallado en el, cosa alguna que pueda impedir su impression. Y para que conste doy esta firmada de mi nombre, y refrendada de mi Secretario, en este Colegio de San Gregorio de Mexico a cinco de el mes de Mayo de 1720.*

Alexandro Romano.

Joseph Merino Secretario.

Licencia del Superior Govierno.

EL *Exmo. Señor D. Baltaſſar de Zuñiga Guzman Soto Mayor, y Mendoza, Marqués de Valero, de Ayamonte, y Alenquér, Gentil Hombre de la Camara de ſu Mageſtad, de ſu Conſejo, y Junta de Guerra, Virrey, Governador, y Capitan General de eſta Nueva Eſpaña, y Preſidente de la Real Audiencia de ella, &c. Concedió ſu licencia para la impreſſion de eſte Sermon, viſto el Parecer del M. R. P. Juan Ignacio de Vribe de la Compañia de* JESVS, *como conſta de ſu Decreto de 15. de Julio de 1720.*

Licencia del Ordinario.

EL *Señor Dr. D. Carlos Bermudez de Caſtro, Cathedratico de Prima de Sagrados Canones en la Real Vniverſidad de eſta Corte, Canonigo Doctoral de eſta Santa Igleſia Cathedral Metropolitana, Iuez Proviſſor, y Vicario General de eſte Arçobiſpado, y Ordinario del Santo Officio de la Inquiſicion, &c. Concediò ſu licencia para la impreſſion de eſte Sermon, viſto el Parecer del M. R. Padre Joachin Antonio de Villalobos de la miſma Compañia de* JESVS, *por Auto de 30. de Julio de 1720.*

TE

TE DEUM LAUDAMUS,
te Dominum Confitemur.

NO es mucho sea tan singular el thema, quando es tan peregrino el argumento. Si la fabrica, que levanta el discurso, es tan fuera de lo comun, ya que no por su Artifice; por su dueño: ya que no por la materia; por el fin, à que la construye la nduſtria, porque ha de causar maravilla la novedad de el fundamento? Fabrîca Salomon su famosissimo Templo, y manda colocar exquisitas piedras en el cimiento: *precepitque Rex vt tollerent lapides grandes, lapides* 3. Reg. 5. *pretiosos in fundamentum templi*, porque haziendo tan caro el edificio, mas que lo precioso de la materia, la immensa Magestad, à cuyos cultos lo erigia la Religion, era consequencia en la novedad de la maquina, la singularidad de el fundamento. Si quien me señalò el de mi panegyrico, como Salomon el de su Templo, hubiera, como êl, escogido mas diestro Artifice: *elegit que Rex Salo-* Ibid. *mon operarios de omni Israel* quien duda, que à fatigas de su esmero, quedara mas primoroso el edificio?

Pero ya que entre tantos, y tan aventajados Maestros de esta arte, por errarla fortuna, como ciega hubo de escoger el peor oficial, pregunto, qual sera, ò qual podra ser la raçon, porque en este dichosissimo dia, que, à mi parecer, ha amanecido mas claro, y mas alegre segun el regocijo, que noto en vuestros semblantes; segun el publico alborozo, que, no cabiendo en los corazones,

por desmedidamente crecido, veo, q̃ se derrama á todos
por los labios, y por los ojos: porque en este feliciſſimo
dia, digno que en vez de piedra blanca, lo notaràn flores,
ò estrellas; quando celebramos el primer esplandor de
aquellos cinco lucidiſſimos Astros, que siendo en su fir
mamento, fixos por naturaleza, quisieron para nuestro
consuelo ser errantes, hasta llegar a nuestro emisphario
de aquestos cinco benefi cos planetas, que para seguir su
rumbo esclarecido, colocaron su eclyptica en la via lac
tea, sin apartarse vn punto del puriſſimo signo de Virgẽ
quando festejamos el rayar de cinco Lunas, q̃ sin cono-
cer menguante, crecieron siempre con mayores augmen
tos de sus luzes: el amanecer de cinco Soles, que sin enba
razarles negras nubes, que con ambicion los ocultan, co
munican mas claros sus esplendores: quando aplaudi
mos la venida de las Religioſiſſimas, y muy Reverendas
Madres, Recoletas Auguſtinas, esperadas con impacien
cias del desseo; y recebidas, aun mas que en nuestra Ciu
dad, en los corazones de todos: quando admiramos la
sumptuosa fundacion de vn nuevo Jardin de la Igleſia, q̃
en vez de flores, sabe llebar anticipados fructos: de vn
Religioſiſſimo Taller de Santidad, en que labra la diſci
plina, para la immortalidad, vivas estatuas de la perfec
cion mas gigante: del mas rico placer, en que el amor
divino pescara para si las mas precioſas perlas: porque,
pregunto, quando celebramos la ereccion del Santiſſimo
Convento de Santa Monica, hande señalarme por thema
para el sermon, el primer verso de aquel famoso Cantico
que movidos de sagrado enthusiasmo, compusieron
Ambrosio, y Auguſtino: *Te Deum laudamus, te Do-*
minum confitemur?

Seria, porque diera assumpto à el elogio de las hi
jas de Monica el numen de Auguſtino, para que viera-
mos, que cantando, hacha el compaz, à su alabanza, e
que convertido, y llorando, llebò tambien el punto à los

ma

mayores aplausos de su gran Madre? Bien pudo ser: mas lo que por ahora discurro es, que viniendo á dar gracias à Dios por la fundacion, que tanto hemos deseado, debemos alabarlo, como Dios; y debemos confessarlo, como Señor. Debemos alabarlo, como Dios: *Te Deum laudamus*, porque la fundacion que celebramos, es toda obra de Dios, en quanto Dios; y debemos confessarlo, como Señor, *te Dominum confitemur*, porque la feliz venida de sus Religiosas Fundadoras, tambien es obra de Dios, como Señor. Di ya con esto declarado, y dividido el argumento del Sermon. Para seguirlo es necessario nos comunique la gracia à quella singular Criatura, assumpto digno de los esmeros de Dios: aquella, que siendo su Madre, solo se tenia por esclava de el Señor. Pues pidamossla.

AVE MARIA.

TE DEUM LAUDAMUS.
te Dominum Confitemur.

VEnimos à dar gracias à Dios(M. P. S. Illustrissimo, y Rmo. Señor) Venimos à dar gracias á Dios por la nueva fundacion de el Religiosissimo Convento de Recoletas Augustinas. Y debemos darselas, alabandolo, como Dios, y confessandolo, como Señor: porque la fundacion, que celebramos, es toda obra de Dios, como Dios, y es toda obra de Dios, como Señor. De dos maneras considera la Theologia las operaciones divinas: porque ò las considera en orden á cada Persona, que es

lo miſmo que *ad intra*; ò las cõſidera en orden à las criaturas, que es lo miſmo, que *ad extra*. Conſideradas *ad intra* las divinas operaciones, ay algunas tan vnicamente proprias de la primera perſona, que ni conuienen, ni pueden convenir â la ſegunda, ni á la tercera: por eſſo el engendrar es tan characteriſtico, y tan nocional de el Padre, en quanto Padre, que ni el Hijo, ni el Eſpiritu Santo engendran, ni tienen capacidad, para engendrar: el Padre, y el Hijo eſpiran à la tercera Perſona, y eſta no puede eſpirar. Pues aſſi las operaciones *ad extra*, aunque todas ſon proprias de las tres divinas Perſonas, porque todas tres por vna miſma Omnipotencia producen, y conſervan todas las coſas humanas; con todo de eſſas miſmas obras de Dios, por el modo, conque ſe hazen vnas ſon proprias de Dios en quanto Dios; otras ſon proprias de Dios, como Señor.

Las obras de Dios en quanto Dios, ſon aquellas, que ſe producen de nada: ſin que preceda materia, de que ſe formen, ni induſtria criada, que pueda cooperar â ſu fabrica. Eſcrive Moyſes la de los Cielos, y de la tierra, con toda la multitud immenſa de belliſſimas criaturas, que los habitan, y adornan, y nombrando veynte, y cinco vezes al Soberano Artifice de eſta gran maquina, deſde ſu principio rudo, aſta ſu perfeccion peregrina, ſiempre lo llama Dios. Si habla ſolo del Cielo, y de la tierra, Dios: *In principio creavit Deus Cælum, & terram.* Si dice, que crio la luz, y con eſte miſmo nombre, á los Celeſtiales Eſpiritus, Dios: *Dixitque Deus fiat lux.* Si dice que levanto el firmamento, y que dividio vnas aguas de otras aguas, Dios: *Dixit quoque Deus fiat firmamentum in medio aquarum, & dividat aquas ab aquis.* Si dice, que formò los mares, en ſus ondas los pezes, y de ſus cryſtales las aves: que produjo la tierra, y para adornarſe, la verde multitud de tantas yervas, la oloroſa variedad de tantas flores: que encendiò eſſas dos gran-

Gen. 1. 1.

grandes lumbreras, que despues se llamaron Sol, y Luna: por vltimo si dice que fabricò al hombre con sus manos, siempre lo llama Dios: *Dixitque Deus, fiant luminaria: & fecit Deus hominem &c.*

Pues si tiene Dios tantos nombres: si se llama Señor, y tambien Padre, porqué razon quando escribe su Chronista Moyses el Genesis, ò la creacion del vniverso, le ha de dar solo el renombre de Dios, y no el de Padre, ù de Señor? Porque para ser Señor de las Criaturas, son necessarias las mismas criaturas: para ser Padre de los hombres, son necessarios los mesmos hombres, al modo que para ser Redemptor, fue necessario el pecado; y como antes de la produccion de las cosas, ni avia criaturas, en que exercitar el dominio de Señor; ni hombres, à quien adoptar por hijos; por esso no dice, que dio ser à las cosas como Señor, ni como Padre; sino solo como Dios: *In principio creavit Deus.* Mas: Dios, como Dios, dice vn poder, sin resistencia: vn executar, sin embarazo: vn obrar sin fatiga; tan libre, que no dependa: tan cabal, y suficiente, que de nada necessite, ni de preexistente materia, de que forme, ni de cooperacion, que facilite: ni de instrumentos de que vse, como decia San Irineo: *Sed, & proprium est hoc Dei super eminentiæ, non indigère alijs Organis ad conditionem eorum, quæ fiunt,* y como à si se hubo Dios quando sacò â luz la bella maquina de el mundo, por esso Moyses se lo atribuye â èl como Dios, y no como Señor, ni como Padre: *In principio creavit Deus.*

D. Irinæus. apud harmó. Evang. lib. 1.

Y porquè nosotros no le atribuiremos por la misma raçon, y de la misma manera, la nueva fundacion, q̃ oy celebramos? Hase fabricado, para la eternidad, vn Monasterio, en q̃ se compiten, sin excederse la capacidad, y la hermosura: sin controversia el màs sumptuoso, y mas bien ordenado de nuestro nuevo mundo. Hase adornado de muchas, y preciosas halajas, vnas, para los min-

miniſterios de la caſa; otras, para el culto de Dios. Se hã mantenido en èl, con todo lo neceſſario, por eſpacio de diez y nueve años, y meſes, mas de veinte Donzellas q̃ con vn Capellan, que las aſiſta, y Medico, que las cure, quedan dotadas, para conſagrarſe â ſu Eſpoſo. Y conque medios ſe levantó aquella maquina? Conque rentas ſe ſuſtentaron eſtas Virgines? Con ningunas. Sin Patron, que las fomentara, ſin capital, que reddituara la mucha cantidad de peſos, que ha ſido meneſter, para todo eſto. Mucha, ſi atendemos à la gran falta de medios, no ſolo de eſta Ciudad; pero aun de todo el Reyno. Poca, ſi advertimos á lo que eſtà fabricado. Y eſte modo de fundacion hecha de nada; ò eſta nueva creacion de tantas coſas, abrà alguno, que niegue ſer obra propria de Dios en quanto Dios?

Mas, paraque ninguno pueda negar, ni aun dudar, que ha ſido aſſi, y que por eſſo debe atribuirſe á ſolo Dios, como Dios, noto otra vez, que ni ha tenido, ni tiene Patron, ò Fundador eſta gran de obra. Y porquè? Por dos razones: vna, porque las criaturas no cooperan à las obras, que Dios haze en quanto Dios, como quando cria de nada. Otra, porque en vna obra tan propria de ſolo Dios, no era razon, que tubieran parte los hombres. Cuenta Moyſes ſu nacimiento lleno de peligros, y rieſgos, y el peregrino modo de librarlo de la zaña de Pharaon: que haziendo fragil faluà de delicados mimbres, lo expuſieron à las corrientes de vn rio: por donde el pequeño navegante, deſprecio entonces de las ondas, y de los vientos, vino à ſer ya crecido, fabula de la fortuna, y de los hados; mas paſſando en ſilencio el nombre de ſus Padres, dice preciſſamente eſtas palabras: *Vir de domo Levi accepit vxorem ſtirpis ſuæ, quæ concepit, & peperit.* Pues què, porque lo adoptò por hijo la Princeſſa de Egypto, ſe deſdeña Moyſes de reconocer â ſus Padres? A! que no es eſſo. Sino que ſiendo ſu nacimiento,

Exod. 2.

to,

to, y libertad obra dè ſolo Dios, no quiſo Moyſes nombrarlos, porque no pareciera que tubieron en ella parte las criaturas: *Ne aliquid videretur tribuere creaturis* dixo vn docto expoſitor. Pues ſi es obra de Dios, y de Dios ſolo la fundacion de nueſtro Monaſterio, ni aya, ni ſe mienten humanos Fundadores; porque no ſe atribuya à humanos medios lo q̃ ſolo ſe debe á los divinos.

Baez. de Chriſt. figur. t. 2.

Para que ſaliera David à ſingular batalla con el Gigante, armòlo Saul, por aſegurar mas la victoria. Viſtiole el peto: ajuſtole el brazelete: apretole las grevas: calzòle el guante, y la bota: ciñôle la eſpada: encaſquetóle el morrion, y enriſtrole la lanza, *Et induit Saul David veſtimentis ſuis: & impoſuit Galeam æream ſuper caput eius, & veſtivit eum lorica.* Y quando todos creian, que armado de eſta ſuerte ſa plantara luego en la eſtacada, hè aqui, que ſe deſnuda el Paſtorcillo: *Deposuit ea*: y ſin otras armas, que ſu cayado, quatro piedras en el ſurron, y vna en la onda, ſale muy animoſo al deſafio. Pues muchacho, no temes eſſa torre de carne tan armada de hierro? Aun Soldado mas que hombre, tan exercitado en las batallas, no tiene miedo vn niño con tan poco exercicio de la guerra? No temas David (le grita oportunamente San Baſilio, el de Seleucia) no temas: que de cinco piedras, que llevas, quatro te ſobran; y por eſſo no tienes neceſſidad de las armas de Saul, que ſi te dieren el triumpho, diſminuirân la gloria de conſeguirlo. *Nil tibi huius modi opus est armis, quæ partem gloriæ bellicæ ſibi arrogent.* Pues ſi es aſſi, que han de penſar los Iſraelitas, y Saul mas que ellos, que en aquella victoria, que en David conſiguiò Dios de el Philiſteo, avian tenido alguna parte ſus armas: dexelas en hora buena David, y ſalga deſarmado à la campaña: que no quiere Dios ſe preſuma, que hazañas tan notoriamẽte ſuyas, pueden deberſe à humanos medios.

1. Reg. 17. v. 38.

Ibid. v. 40.

D. Baſil. de ſeleuſ. Orat. 15.

O como ſe conoce en eſto miſmo, que la fundacion

cion de Santa Monica es obra de solo Dios! Muchas personas (al menos cinco) de las primeras de esta Republica, por su calidad, por sus empleos, y por sus conveniencias, summamente inclinadas à esta grande obra, quando empezaban á meter la mano, y el ombro, para effectuarla, todas faltaron, porque todas murieron: y quatro de ellas con tales circunstancias, que para justificar no acabaron interessadas, fue necessario recurir à poderes, y memorias muy antiguas: y por esso no tubieron tiempo de hazer aquello, que sabemos todos, querian. Y que fue esto? Sino portarse Dios, quando levanta como quando derriva: quando derrivò al Gigante, para gloria de Israel, no quiso, que sirvieran las doradas armas de Saul; y quando levanta este Monasterio, para su gloria no quiere sirvan los caudales de aquellos, que pudieran hazerlo à sus expensas: para que la misma fundacion publique à todo el mundo, que es obra de solo Dios.

Dice David, que los Cielos cantan la gloria de Dios, y que el firmamento publica las obras de sus manos: *Cæli enarrant gloriã Dei. & opera manuum eius anuntiat firmamentum.* Y qual es el firmamento, que declara las obras de essas manos? Y quales son essas obras? El firmamento es aquella parte de el Cielo, en que puso Dios las Estrellas: *Et posuit eas in firmamento Cæli, vt lucerent super terram.* Las obras de las manos de Dios, que declara el firmamento, dice nuestro Eminentissimo Belarmino, son las primeras, y las mas nobles, que fabricaron essas manos: *Opera manuũ eius, ideſt primaria, & nobilissima opera manuum Dei* Esto es en la letra; pero en la acomodacion, digo yo, que el firmamento es el esclarecido Monasterio de Santa Monica, que haziendo clamar las piedras de su primorosa Architectura, declara à todos, que entre los demas terrestres Cielos, en que alaban á Dios tantos humanos Angeles, es su fundacion la primaria, y nobilissima obra de

Salm. 18. 1.

Genes. 1.

Belarm. ad pſal. 18.

de el miſmo Dios.

Y ſino diganme no ha de declararlo aſſi nueſtro Monaſterio, quando el firmamento, que publica las mas nobles obras de Dios, es vn alto belliſſimo original de nueſtra fabrica; como ſon las Eſtrellas claro hieroglyfico de nueſtras Virgines? Porque ſi eſtas ſon eſtrellas de la tierra; ſon aquellas tambien Religioſas de el firmamento: tan pobres, que mendigan de el Sol las luzes, conque brillan: tan caſtas, que jamas empañaron el limpio reſplandor de ſu pureza: tan obedientes, que á la primera voz, luego reſponden: *Vocatæ ſunt, & reſponderunt, adſumus*: tan retiradas, que ni para lucir, quebrantan ſu clauſura: *Stellæ de derunt lumen in cuſtodijs ſuis*: tan recatadas, que ſolo quando duermen los hombres, reſplandecen: tan abſtraidas de todo lo que es mundo, que fixas perpetuamente en el Cielo, ſon entre ſus otras luzes, las que mas ſe retiran de la tierra. Y para que ſe vèa la ſingularidad con que ſymbolizan, à nueſtras Auguſtinas, ò nueſtras Monicas; aquellas entre las tinieblas reſplandezen mas vivas, como eſtas Sagradas Virgines en la obſcura noche de negros habitos. Solo vna diferencia noto entre vnas, y otras, que las eſtrellas lucen, es verdad, en el Cielo; pero ſon ſus lucimientos, para la tierra, *Vt lucerent ſuper terram*; eſtas brillan, es aſſi, ſobre la tierra; pero todos ſus brillos ſon para el Cielo. Pues ſi el firmamento, que es ſu ſymbolo, declara las obras de las manos de Diso; porquê no he de decir Yo, que el nuevo Monaſterio, manifieſta las mas primoroſas obras de eſſas divinas manos: *Et opera manuum eius ideſt primaria, & nobiliſſima opera manuum Dei annuntiat firmamentum*? Y ſi el Cielo material, è inſenſible alaba à Dios en ſus obras, alabemos noſotros al miſmo Dios, por tan grande obra: *Te Deum laudamus*.

Baruch. 3. v. 34. et. 35.

Mas no ſolo hemos de alabarlo, como Dios; ſino confeſſarlo tambien, como Señor. *Te Dominum confite-*

ſitemur: porque la fundacion, que oy aplaudimos, es de la miſma ſuerte obra de Dios, como Señor. Haſta aqui hemos hablado de la fabrica, y material conſtruccion de el Monaſterio: y eſta ha dicho, que fue obra de Dios, en quanto Dios. Sigueſe ahora que veamos la formal, ò eſpiritual fundacion de el miſmo Monaſterio; y eſta digo, que es obra de el miſmo Dios, como Señor. Determina Dios ſacar à Iſrael de el tyranno poder de los Egypcios: aparece à Moyſes deſde el milagroſo throno, que le erigian à ſu Mageſtad ojas, y llamas: y para que conociera quien le hablava, le dixo que èl era el Dios de ſu Padre, Dios de Abrahan, Dios de Iſaac, Dios de Jacob: *Ego ſum Deus Patris tui Deus Abraham, Deus Iſaac, & Deus Jacob.* Pero deſpues hablando con el miſmo Moyſes, y ſobre el proprio aſſumpto, le manda diga à los hijos de Iſrael, que el es el Señor, que los ha de librar de la opreſion de el tyranno: *Ideo dic filÿs Iſrael, ego Dominus, qui educam vos de ergaſtulo Ægiptiorum.*

Exod. 3.

Exod. 6.

Mas: deſde el capitulo quarto (le anſe con cuidado) haſta el decimo quinto de el Exodo, todas las vezes, que habla Dios con Moyſes, que ſon muchas, ſiempre dice que es el Señor, y ninguna dice, que es Dios: *Ego Dominus: Ego Dominus: Dixit que Dominus ad Moyſem &c.* Pues ſi en los capitulos anteriores ſe llama Dios, y tanto, que en dos renglones, ſe dà quatro veces eſte titulo: *Ego sũ Deus Patris tui Deus, Abraham, Deus Iſaac, & Deus Jacob*, que Myſterio, ò que razon puede aver, para dejar el primer nombre: *Ego ſum Deus*; y vſar ſolo el de Señor: *Ego Dominus*? Porque entonçes vſando por medio de la prodigioſa vara aquel dominio, que tiene ſobre las criaturas, y lo conſtituye Señor de todas, queria llevar, como llevò, los Iſraelitas al deſierto, paraque exercitaran en el, y promovieran la antigua Religion de ſus mayores: *Et aſſumam vos mihi in populum, & ego ero veſter Deus*, degollandole victimas, y quemandole ho-

Exod. 6. 7.

los

comido; en eſte todas ſon Palomas, que no conocen la hiel: por eſſo (coſa admirable!) no ha avido en caſi veinte años, entre tantas mugeres, ni vna amargura, ni vn deſabrimiento, ni vn diſguſto, viviendo ſiempre en embidiable paz.

Eſto ha hecho Dios, como Dios, y por eſſo lo alabamos: *Te Deum laudamus*. Eſto ha hecho Dios, como Señor, y por eſſo lo confeſſamos: *Te Dominum confitemur*. Y eſto miſmo ha fomentado, y ha de promover V. S. Illma como Padre. Bien lo perſuade la paternal providencia, con que no perdonando á gaſtos, y lo que es mucho mas, á ſolicitud, ni á cuydado, ha conducido deſde tan lejos eſtas Religioſas Virgines, eſtas ſus nuevas hijas, que ſiendo ſus Benjamines, no pierden el derecho de primogenitas. Y ſi los primeros beneficios ſuelen ſer en corazones heroycos, como el de V. S. Illma. prendas de los ſegundos, con quanta razon eſperan muchos, otros, que mereſcan ſer corona de los paſſados! Aſi ſe lo perſuade el deſvelado amor, conque ſu benignidad las atiende. Quando Joſeph por orden de Pharaon, montado en la carroza real, ſe paſſeaba por la Corte de Egypto, dice el original Hebreo, que levantando el grito en ſu preſencia, decian todos á vozes que era ſu Padre, y Padre tierno: *Clamaverunt coram eo Aberech, id eſt Pater tener*. Y eſtas vozes, que pudieran ſonar, como eccos de la lizonja, eran en realidad, mas que teſtimonios de lo paſſado, prognoſticos de lo futuro. Pero en que fundaban la ſeguridad de ſus annuncios? En las inſignias de que ſe adornaba Joſeph, prendas de ſu amor para con ellos: Pectoral; Eſtola. Anillo: *Tulitque anulum de manu ſua, & dedit eum in manu eius*. Veis ai el Anillo: *Veſtivit que eum ſtola byſſina*. Veis ai la Eſtola: *& colo torquem auream circum poſuit*, Veis ai el Pectoral. Por eſſo en ſu tiempo, y en ſu govierno, en la mayor neceſſidad vivieron los Egipcios con abundancia.

Vide Zerd. tom. 1. in Judit.

Gen 41. 42.

Con

15-25D

Con mayor razon por cierto pudiera todo eſte lugar, y con eſpecialidad ſus nuevas hijas, (viendo que las miſmas prendas conſagra V. S. Illma en ſu perſona) clamar en ſu preſencia: *Aberech, ideſt Pater tener*, no ſolo por lo mucho, que han recevido; ſino porque han de tener en lo futuro, por la paternal providencia de V. S. Illma. mucha mas abundancia, que por la de Joſeph los Egypcios. Deben á V. S. lo q̃ lo confieſſa ſu gratitud; y eſperan lo que les promete ſu generoſidad, verdaderamente de Principe: lo que les aſegura ſu amor, conocidamente de Padre. Por èl, y de èl eſpera toda eſta Republica vèr eſtimado, y atendido el Religioſo zelo, que con tan cortas fuerzas; pero con la felicidad, que ſe oculta mal en ſu nombre, emprendio tan grande aſſumpto. Y aviendolo ya, por merced de Dios, conſeguido, para verlo en el mas alto lugar, que le deſea con ambicion ſu cariño, lo pone todo á los pies de V. S. Illma, como ſu Coadjutor. Aî coloca ſus fatigas, ſus deſvelos, ſu ſolicitud, ſu cuidado. Pero por ſoſpechoſo ya ſe veè, que no puedo hablar Yo en eſto: harto dice la voz de todo el Reyno. Por èl y de el ſe aſegura la publica eſperanza vèr con la vltima perfeccion tan heroroyca Obra. Para mayor credito de la grandeza de V. S. Illma. Para mayor con ſuelo de todos : para mayor gloria de Dios. Ad quam &c.

O. S. C. S. M. E. C. A. R.